



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004 - 2020- MDI/GM

Ilabaya, 02 de Enero del 2020

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido gozan de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que reemplaza al Sistema Nacional de Inversión Pública, establece en su Artículo 5 Órganos y Funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que, conforman el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la DGPMI, así como los órganos resolutores, las oficinas de Programación Multianual de Inversión (OPMI), así como las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) en cada entidad.

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora, para la adecuada implementación del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Ilabaya,, se debe proceder a designar al Jefe responsable de la Unidad Formuladora, propuesto por la Gerencia Municipal, siendo sus funciones y responsabilidades las establecidas en el artículo 5 del Decreto Legislativo citado en párrafo anterior, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°062-2019-MDI/A, de fecha 28 de febrero de 2019, se delega la facultad del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: l) realizar actos de designación de cargos: a) efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los Jefes de Unidad, órganos Desconcentrados, Oficinas y demás dependencias de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; (...);

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-MDI/A;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir de la fecha, al **ING. EMERSON ALEXIS GAMBETTA MONTALVO**, como Jefe de la Unidad Formuladora, de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en merito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a las unidades orgánicas correspondientes y al Ing. Emerson Alexis Gambetta Montalvo, a fin de que tome conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

- C.c.
- ALC.
- GM
- GAI
- GAF
- SG
- URH
- INTERESADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

DR. ING. JOSE LUIS FRANCO APAZA  
GERENTE MUNICIPAL